

Estudios Geográficos

Volumen LXIX N° 264 **enero-junio 2008** Madrid (España) ISSN: 0014-1496



CONSEJO SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Gran propiedad y productividad agrícola en el campo del sur de España¹

Great property and agricultural productivity in the field of the South of Spain

VÍCTOR O. MARTÍN MARTÍN

INTRODUCCIÓN

Tomando como punto de referencia las tesis sostenidas por la historiografía española reciente, en las últimas décadas han aparecido numerosos trabajos que, desde ciencias sociales como la economía, la geografía y la sociología o disciplinas más técnicas como la agronomía, han resaltado la modernización generalizada del sector agropecuario en el sur de España. Esta capitalización de la agricultura ha afectado a diferentes aspectos productivos como la maquinaria, introducción de nuevas variedades de semillas y de especies ganaderas, investigación, ampliación y mejora de regadíos, comercialización, etc. La sustitución del “señorito” por el “empresario agrícola” —como ya concluyera Martínez Alier en su trabajo de 1968— es la tesis defendida por estas investigaciones. Una primera modernización agrícola se llevaría a cabo en la década de los sesenta y setenta del siglo pasado. La segunda modernización agraria tuvo como punto de partida la adhesión de España a la Comunidad Europea, abarcando la década de los ochenta y noventa. E incluso, algunos autores hablan ya de una tercera modernización

1. Este artículo es producto de la estancia, becada por la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias, realizada por su autor en el curso 2002-03 en el Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio de la Universidad de Córdoba. Agradecemos especialmente la colaboración prestada por dos profesores de ese Departamento, D. Antonio López Ontiveros y D. José Naranjo Gutiérrez, para el éxito de dicha estancia.

en marcha que tiene que ver con el paradigma de la agricultura sostenible. La mayor parte de estos trabajos de investigación entierran para siempre el fenómeno tan criticado en otras épocas cual es el de que la agricultura del Sur de España era un sector atrasado o estancado. Las conclusiones de estos trabajos de investigación parecen demostrar que la actividad agrícola entra de lleno en el grupo de las agriculturas más productivas y competitivas de la Unión Europea. A través de la tesis del gran desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura se quiere dar carpetazo a una de las justificaciones de la reforma agraria, del problema histórico del “reparto”.

En este artículo intentaremos demostrar que la agricultura del Sur de España produce poco, que las capacidades productivas de Andalucía y Extremadura están por desarrollar, que las fuerzas productivas del mediodía español no sólo están estancadas, sino que la combinación de la agricultura industrializada con la que incorpora los nuevos planteamientos de la agricultura sostenible están disminuyendo aún más su productividad. El gran propietario como “señorito”, el jornalero “atado” a la tierra y el estancamiento de las fuerzas productivas son los tres ingredientes que explican el atraso del Sur de España.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR AGRARIO Y LA ESTABILIDAD DEL LATIFUNDISMO EN EL SUR DE ESPAÑA

Si bien es verdad que las cifras referidas a esta cuestión han disminuido con respecto a décadas pasadas, el sector primario sigue siendo fundamental para entender la estructura económica de Andalucía y Extremadura en la actualidad. Es más, algunas de las macromagnitudes socioeconómicas se han estabilizado en los últimos años: el campo del mediodía español ya no se despuebla, el número de jornaleros que se necesitan para las labores agrícolas no disminuye y la estabilidad de la gran propiedad aparece corroborada en los resultados de cada estadística periódica. En este apartado, desde la perspectiva de la geografía económica y rural, nos ocuparemos de sintetizar los aspectos más destacables del sector primario actual en estas dos regiones del Sur de España.

La importancia del sector agrario en la economía andaluza

La agricultura continua siendo un capítulo esencial de la economía andaluza. El peso del sector agrario habla fehacientemente de su importancia para la región. En el producto final supone más del 12% a no demasiada

distancia de la industria. Mantiene más de un cuarto de millón de empleos. Por otra parte, los resultados de las tablas inputs-output de la comunidad autónoma, muestran la capacidad de arrastre del sector, lo que amplía el papel que la agricultura sigue jugando en la economía de Andalucía (Ocaña, 2000: 90).

En estos comienzos del siglo XXI, según datos de la Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía para el año 2002, la producción de hortícolas con 2.628,3 millones de euros, representa el 29% de la PFA y el olivar con 2.340,03 millones de euros el 26%. A distancia le siguen la producción ganadera 1.304,02 que representa el 14,5%, cereales (4%), vino (1,4%), frutales (7,2%), cultivos industriales (5,7%) y producción forestal (1,9%).

También por la ocupación del territorio la agricultura andaluza merece ser destacada pues, según el último censo agrario de 1999, el 45,6% de la superficie de la región son tierras labradas y el 18,3% corresponde a pastos permanentes. De las tierras labradas el 52% están dedicadas a cultivos herbáceos y el 40% al olivar, mientras que los frutales ocupan el 7% y el viñedo el 1%.

Aún es mayor si su peso se enfoca en la perspectiva global del conjunto agroalimentario. Hay que recordar la importancia de la industria alimentaria que significa un tercio en la poco potente industria andaluza. Efectivamente, la agroindustria es el subsector del secundario andaluz más importante: aglutina el 31% de los ingresos industriales (10.818 m de euros), el 25% del empleo industrial (ocupa a 60.000 personas) y además genera un valor añadido de 3.000 m de euros.

En el ámbito estatal la agroindustria andaluza es la segunda en importancia tras la catalana, representando el 15% de las ventas agroalimentarias de España y del empleo.

Buena parte de las 6.881 industrias agroalimentarias andaluzas están radicadas en zonas rurales, actuando como motor económico de estas áreas y siendo el 90% pequeñas empresas. Cinco actividades concentran el 68% de los ingresos: grasas y aceites (27%), hortifruticultura (12%), bebidas alcohólicas (12%), cárnica (11%) y leche (6%).

La superficie regada en Andalucía (algo más de 825.000 has, según el último Censo Agrario) constituye ya un 23,3% de la superficie cultivada, pero representa más del 53% del total de la Producción Final Agraria de la región y un 55% del empleo total del sector agrario.

Finalmente, dos hechos caracterizan la agricultura regional actual. El primero de ellos es que estamos ante una agricultura con un fuerte componente exportador: el sector agroalimentario representa el 50% del comercio

exterior de Andalucía. En segundo lugar, en la agricultura andaluza las subvenciones comunitarias representan el 20% de la renta agraria:

CUADRO 1. SUBVENCIONES COMUNITARIAS EN LA AGRICULTURA ANDALUZA (2002)

	Ayudas pagadas (millones euros)	%
Cultivos herbáceos	400	23
Aceite de oliva	855,5	49,22
Plantas textiles	219	12,6
Frutas y hortalizas	69,6	4
Tabaco	10	0,57
Carne de vacuno	64,5	3,7
Carne ovino-caprino	22,8	1,31
Medidas de acompañamiento	88,7	5,1
Otras	7,9	0,5
Total	1.738	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca de Andalucía.

Del cuadro anterior se deduce el peso que el binomio cereal-olivar tiene en el conjunto de las subvenciones, pues ambos cultivos reciben las tres cuartas partes de las mismas.

La diversidad de los espacios agrarios andaluces

Junto a los estudios sobre la estructura de la propiedad, una de las grandes aportaciones de la Geografía al conocimiento de la agricultura y ganadería, en general, y del Sur de España, en particular, es el estudio de los espacios agrarios andaluces. Las conclusiones son siempre las mismas: una geografía de los espacios rurales andaluces sirve para mostrar la diversidad de sus sistemas agrarios.

Para resumir la gran variedad de los sistemas agrarios del espacio rural andaluz hemos seguido el trabajo realizado en fecha tan temprana como 1980 por López Ontiveros, Cano García, Zoido Naranjo y Cruz Villalón (Grupo Era, 1980: 15-135), ya que en la actualidad, y añadiendo algunas precisiones puntuales (aumento de la importancia del regadío intensivo litoral y del regadío campiñés y olivarero), esta obra recoge una síntesis adecuada a los intereses de nuestro trabajo:

- a) Las campiñas del Guadalquivir y las altiplanicies del NE
 - a.I. Las Campiñas del Guadalquivir
 - a.II. Las altiplanicies cerealistas del NE

- b) El olivar, el viñedo y las tierras regadas
- b.I. El olivar:
 - Sierra Morena
 - olivar campiñés
 - olivar Subbético
 - b.II. Viñedo:
 - Condado de Huelva
 - Montilla-Moriles
 - Jerez
 - b.III. Regadíos:
 - huertas tradicionales
 - hoyas y vegas orientales: vegas y hoyas interiores
 - regadíos intensivos del litoral de Almería y Huelva
 - los nuevos regadíos béticos: arrozal marismeño, grandes explotaciones regadas de la Campiña, tierras de colonización
- c) Los espacios serranos andaluces
- c.I. Las Sierras Béticas orientales:
 - Alpujarras
 - Sierra Nevada
 - c.II. Las Sierras Béticas occidentales:
 - Serranía de Ronda
 - Grazalema
 - c.III. Sierra Morena:
 - Sierra
 - Dehesa

Los geógrafos han evidenciado esta diversidad de los espacios agro-silvo-pastoriles para destacar que, con orígenes y problemáticas diferentes, no se puede homogeneizar la agricultura andaluza como un todo. Pero, si bien esa llamada de atención es pertinente, tampoco se puede olvidar la conexión que ha existido y existe entre la variedad de esos agrosistemas. En primer lugar, se debe destacar que la importancia económica y social de la agricultura andaluza, pero también su problemática ha estado enclavada geográficamente en el Valle Bético. Efectivamente la cuenca del Guadalquivir (donde incluiríamos las montañas que la circundan, así como su mayor afluente, el Genil) constituye lo que ya algunos autores han denominado el “corazón” de Andalucía. La organización del espacio histórica y actual de la región está articulada en torno al devenir de los episodios socioeconómicos que aquí han tenido lugar, pues la grandeza y la decadencia de la región tienen en este

espacio su explicación última. Sirvan de ejemplo dos reflexiones realizadas en épocas distintas, pero con similares conclusiones en cuanto a la importancia del Valle Bético. La primera hecha por López Ontiveros, Cano García, Zoido Naranjo y Cruz Villalón (Grupo Era, 1980: 15):

“Hay pocas dudas de que el Valle del Guadalquivir en las sucesivas civilizaciones históricas se ha comportado como un emporio agrícola y que su significado productivo hoy no es nada desdeñable dentro del contexto español, lo que hace pensar en un idóneo medio físico desde el punto de vista agrario que es el único capaz de explicar esta constante histórica. Pero esto paradójicamente contrasta con la pobreza secular y generalizadas del pueblo y la contestación de las estructuras agrarias béticas, que enlazan con las tres plagas andaluzas del momento (debilidad relativa de la renta, paro y emigración) que no exceptúan al Valle Bético.”

La segunda, incluida en la última obra general sobre la Geografía de Andalucía, ya en los inicios del siglo XXI (Naranjo, 2003: 523-524, en López, 2003):

“... centraremos nuestra atención en la zona nuclear de Andalucía, en la Depresión del Guadalquivir...”

El interés por el estudio de este espacio concreto de Andalucía queda fuera de toda duda, pues sabido es que se trata de un entorno que ha venido demostrando desde un remoto pasado una especial idoneidad para la actividad agraria, que concentró los más ricos agrosistemas y que sus tierras resultaron en todo momento cotizadas y ambicionadas, tanto desde la propia Andalucía como desde el exterior. En este sentido es sintomático que sea casi una constante histórica la adquisición de tierras en la Depresión por parte de los grupos sociales dominantes, como si esta presencia en el sector agrario bético significase para sus poseedores un marchamo definitivo de grandeza y de significación social, política y económica.”

En segundo lugar, diferentes investigaciones, aunque todavía no existen monografías sobre el tema, han puesto de manifiesto las relaciones de todo tipo (la misma mano de obra para diferentes sistemas agrarios, intercambios de producciones, aprovechamientos múltiples de recursos naturales, grandes propietarios con predios en diferentes agrosistemas, etc.) que han mantenido y mantienen los diferentes sistemas agrarios entre sí: entre la Campiña y Sierra Morena, entre la Campiña y las Subbéticas, entre las Béticas orientales

y los viñedos gaditanos, entre la dehesa y la Campiña, entre el regadío, la montaña y la campiña, etc.

Hoy, igual que ayer, y a pesar de las grandes transformaciones ocurridas a partir de la segunda mitad del siglo XX, el Valle del Guadalquivir sigue especializándose aún más en dos monocultivos: el cereal y el olivar. Resulta necesaria una explicación, pero ¿cómo acometer un estudio que integre la variedad de los sistemas agro-silvo-pastoriles de Andalucía, con el emporio agrícola del Valle del Guadalquivir y su resultado actual que ha sido la especialización cereal-olivar? En definitiva ¿cómo es posible que en el Valle Bético, donde un fértil suelo, agua abundante y un clima propicio han dado lugar a una de las tierras más fércas de España y aun de Europa, se produzcan mayoritariamente sólo granos y aceitunas? ¿Por qué cuando se analizan las macromagnitudes actuales de la agricultura andaluza, en dos pequeñas comarcas de Almería y Huelva, que no disponen de suelos fértiles, ni agua abundante, se produzca una riqueza agrícola cada vez más cercana a la de las tres provincias ubicadas en el Valle del Guadalquivir?

Dos preguntas cuya génesis ha sido posible desde la Geografía, desde la disciplina que trata el presente, pero que sólo tienen respuesta desde la Historia, desde la Economía Política. Esperamos dar respuesta a las mismas a lo largo de los diferentes epígrafes de nuestro artículo. Por ahora, en lo que queda de éste pongamos algunos datos de cuestiones que resultan más fáciles de demostrar. Es el caso de la pervivencia de la gran propiedad en el Sur de España.

La estabilidad del latifundismo andaluz

Aceptando el convencional límite de las 200 Has –parecido al umbral de 250 Has, con que el libro de Pascual Carrión diferenció en su día los latifundios en España, y que muchos trabajos lo han sumido como un umbral objetivo– vamos a comprobar, a través del último Censo Agrario, la fuerza de la concentración de la tierra en unidades de explotación, que, si bien no presuponen siempre una gran riqueza, cuentan con unas dimensiones, bastante inusuales, en la agricultura continental europea.

Cuenta Andalucía en el Censo Agrario de 1999 con 368.768 explotaciones, que se reparten un total próximo a los de 7,8 millones de hectáreas censadas. De tan vasto conjunto de explotaciones, tan sólo existen 6.098 (1,65% del total de explotaciones) con dimensiones superiores a las 200 has². Es,

2. De ellas, 819 son públicas y abarcan 1.617.000 has. Sin embargo, éste es uno de los hechos de las estructuras agrarias andaluzas menos propicio a una consideración globalizada

obviamente, una porción muy reducida, si atendemos al número de explotaciones, pero la propia naturaleza de las mismas, es decir, su gran dimensión, le convierte en un elemento mucho más significativo en el aspecto de la superficie. Así, esta pequeña fracción de las explotaciones andaluzas, suman una extensión de 4,5 millones de hectáreas, lo cual quiere decir que absorben más de la mitad de las tierras censadas en la región (58,1%).

La impresión de una fuerte concentración de la producción agraria en un restringido número de manos se acrecienta si se considera la importante concentración de tierras en explotaciones de más de 1.000 has de superficie. Éstas son tan sólo 952 (852 en el Censo Agrario de 1982), y su existencia se hace especialmente significativa, porque, siendo tan limitado en número, absorben el 32% (casi el 30% en el Censo de 1982) de la superficie agraria de Andalucía.

Por tanto, existe una gran similitud entre las cifras de grandes fincas del territorio andaluz aportadas por Pascual Carrión, en los años treinta, y los datos que periódicamente nos han venido brindando los Censos Agrarios. Los cambios, que indudablemente los ha habido, no han transformado el hecho básico de una importante concentración de la tierra (Ocaña, 1987: 26). Estas cifras confirman la estabilidad del latifundio andaluz.

El 1,65% de las explotaciones engloba el 58% de las tierras censadas. El resto de las mismas, el 42% sobrante, se divide en 318.816 explotaciones, dos tercios de ellas claramente insuficientes, es decir, minifundistas³. Las explotaciones de superficie media no cubren más allá de un 20% del territorio.

Sabiendo las notables deficiencias de los datos aportados por los diferentes Censos Agrarios, evidenciadas en numerosos trabajos de investigación, los estudios comarcales que han utilizado el Catastro de la Riqueza Rústica aportan diversas cuestiones que excelentemente analizadas con el trabajo de campo, la información oral y otras fuentes documentales han

de toda la región. Y ello fundamentalmente porque la preeminencia de la explotación pública, en el conjunto de las grandes explotaciones, es un carácter específico de las Cordilleras Béticas, que no se reproduce, sino puntualmente en alguna comarca, en todo el resto de la región (Ocaña, 1987, pág. 26).

3. C. Ocaña aporta diversos ejemplos de la inviabilidad económica, por su escasa productividad frente a los enormes gastos de explotación, de las miles de explotaciones minifundistas de Andalucía oriental (Ocaña, 2000, pág. 94):

“Esta perspectiva negativa del fenómeno [explotaciones a tiempo parcial] hace que con frecuencia se plantee como un dilema algo que comúnmente se hace presente en nuestros estudios de espacios agrarios de Andalucía Oriental, la permanencia de la actividad agraria en el marco de cientos de explotaciones técnicamente inviables.”

dejado entrever que la concentración de la propiedad, ya de por sí elevada, es todavía mayor de lo que se suponía. Sirva de ejemplo la ya clásica tesis doctoral de F. Ortega sobre la comarca de las Subbéticas cordobesas en la que se aportan claves sobre la gran propiedad intermunicipal, la práctica de la endogamia entre los grandes propietarios y la relación de éstos con el control del poder municipal y el problema de la disociación de la titularidad de las propiedades.

Profundizando en su análisis, Ortega Alba escribe como las grandes propiedades catastrales son en gran número de ocasiones sólo porciones de las tierras realmente poseídas por los grandes propietarios y que muchos medianos propietarios catastrales, son también las piezas que componen de hecho propiedades más importantes. Así, dice este geógrafo, si nos atenemos sólo a aquellas propiedades que son grandes en el Catastro, esto es, el conjunto de tierras de un mismo municipio y de un solo dueño, que sobrepasan las 100 has, encontraremos que algunas de ellas son efectivamente sólo una porción de lo que, en el Catastro de la provincia tomada en su conjunto, tiene asignado ese mismo propietario. Las otras partes están en otros municipios de la misma comarca, o de otra parte de la provincia. Por lo tanto, con el Catastro sólo podemos llegar a conocer a los grandes propietarios a nivel municipal. Una elaboración realizada sobre los datos municipales de todos y cada uno de los términos de la zona estudiada da como resultado la aparición de grandes propietarios intermunicipales. Este “descubrimiento”, concluye el autor, nos lleva a la certeza de que la concentración es mayor; de que hay menos número de grandes propietarios y que éstos son más importantes de lo que parecía en la primera ojeada con límites municipales. Entre los 159 propietarios con más de 100 has existen 24 coincidencias de nombres, pues hay 10 propietarios intermunicipales, con tierras en dos o más municipios (Ortega, 1975: 139).

Pero todavía más importante, continúa F. Ortega, es que el grado de concentración es mucho mayor si en lugar de considerar la propiedad individual, tratáramos de averiguar la familiar, o, menos ambiciosamente, la conyugal. Se debe recordar que, normalmente, los grandes propietarios se casan con las grandes propietarias, llegándose por este procedimiento a duplicar (casi) el grado de concentración de la propiedad familiar con respecto a la individual. La endogamia de clase⁴, común a todos los niveles, se halla muy acentuada en la clase alta. Aunque no existen datos estadísticos sobre este

4. Los lazos de consanguinidad entre los grandes arrendatarios también ha sido estudiado por diversos autores como Bernal, A. M. *et al.* (1977).

punto, la frecuencia con que se combinan entre sí los apellidos más característicos entre los terratenientes, confirma burdamente el hecho. Así, en Rute, tres apellidos clave, G., E., y V. se presentan en la lista con todas las combinaciones posibles: C.E., C.V., E.C., E.V., V.C., V.E... En Carcabuey y Priego son igualmente frecuentes las combinaciones G.S., S.G., B.G., B.S., etc. F. Ortega estima que entre un 50 y un 75 por 100 de matrimonios en los que participan los terratenientes, tienen carácter endogámico de clase. A parte de éstos, hay una buena proporción de matrimonios entre miembros de la clase alta labradora e individuos sin –o con pocas– tierras, pero con otra fuente de ingresos lo suficientemente alta como para que, al fin, no se produzca el temido descenso de nivel socioeconómico. Este hecho enlaza con otro aspecto interesante de la gran propiedad, esto es, su relativa estabilidad y su vinculación –a veces identidad– con las “fuerzas vivas” que manejan la vida pública local o comarcal (Ortega, 1975: 141).

Muy en relación con la endogamia de clase se halla la endogamia dentro de la familia amplia, es decir, matrimonios de consanguinidad en grados segundo, tercero, etc. Ésta da bastante coherencia al bloque de terratenientes, pues el parentesco, aunque no falten situaciones conflictivas, provoca normalmente una intensificación de la conciencia y los intereses de clase. Por medio de enlaces de parentesco carnal y político, se podría establecer en un gráfico una línea de intensidad variable que recorrería prácticamente todas las familias de la comarca sin pasar apenas por intermediarios demasiado alejados. El trazo más grueso de esa línea uniría a los hermanos entre sí. Pues bien, escribe Ortega Alba, hemos encontrado varios grupos de hermanos entre los 145 propietarios de más de 100 has. Si tenemos en cuenta tanto los propietarios de más de 100 has, como los de más de 100.000 pesetas, es decir la lista amplia de 236 personas, los casos en que coinciden los dos apellidos (presuntos hermanos) son mucho más numerosos. Es decir, que entre 236 propietarios, 83 están relacionados por medio de 32 grupos de hermanos y 146 a través de 43 grupos de personas –incluidos los hermanos– con muchas probabilidades de ser parientes. Todo ello es un reflejo de esa endogamia de familia amplia, es decir, su resultado (Ortega, 1975: 141-142).

Finalmente, Ortega Alba escribe que, aparte de la endogamia citada, hay otros agentes que impiden al Catastro un mayor grado de fiabilidad. Tales agentes o hechos son la disociación de titularidad y la endogamia familiar (relativa). La disociación de titularidad es quizá el mayor estorbo que se interpone entre el Catastro y la realidad. Las tierras que pertenecen real y efectivamente a un individuo, suelen estar registradas en las listas de contribución a nombre de difuntos o con el de sus hijos, sobrinos, pariente

en general e incluso criados o empleados (mejor “fieles” o “gentes de la casa”) (Ortega, 1975: 141).

Otro ejemplo comarcal que explica la estabilidad y/o acrecentamiento de la gran propiedad se encuentra en la investigación de R. Mata sobre la comarca malagueña de Antequera. El autor señala que del cotejo de las cifras presentadas se concluye una clara estabilidad cuantitativa en la estructura de la gran propiedad antequerana, con, incluso, un incremento en el número de fundos comprendidos entre 100 y 500 has. Los peligros de un continuo troceamiento de fincas extensas o muy extensas, por motivos sucesorios, se ven hartamente compensados en Antequera a través de una cierta endogamia de clase que, sin presentar la nitidez de tiempos pasados, se sigue manteniendo en la actualidad (Mata, 1979: 71).

Y lo deducido para Antequera lo amplía este geógrafo al resto de comarcas investigadas en su tesis doctoral, como es el caso de la campiña cordobesa (Mata, 1987: 262, vol. 2):

“De todo lo dicho hasta aquí se desprenden el título que dábamos a este epígrafe: muchos propietarios y pocas familias. Esta es la realidad de la poderosa oligarquía rural radicada en el extenso término de Córdoba, sólo parangonable si cabe a las de Carmona, Utrera, o a las de algunas áreas ribereñas del Bajo Guadalquivir. Compras, herencias y matrimonios endogámicos han culminado en una relación numerosa de grandes propietarios que, sin embargo, tomando en consideración los grupos carnales (hermanos y primos) y políticos, se reduce ostensiblemente y la Campiña cordobesa se nos aparece, entonces, controlada por menor número de potenciales centros de decisión que en etapas anteriores.”

Al analizar el caso extremeño, también Sánchez Marroyo concluye que estos verdaderos señores de la tierra reciben un tratamiento no sólo como tales individuos aislados, sino en un contexto interrelacionado de mallas familiares, que posibilitan el seguimiento de las diversas peripecias patrimoniales. Se documenta así el constante relevo de oligarquías, que permanecen pero se renuevan (Sánchez, 1993: 361).

Una moderna estrategia de evitar la fragmentación de las grandes propiedades y los costes fiscales es la constitución de sociedades anónimas por parte de las familias propietarias. Así lo afirma, entre otros autores, Domínguez Bascón en su tesis doctoral sobre los municipios de Puente Genil y Santaella en la Campiña de Córdoba (Domínguez, 1990: 303).

Aunque es evidente que pueden tener lugar algunas fragmentaciones de grandes propiedades, también el latifundio se está reconstituyendo

constantemente, incluso en la actualidad. La conformación de “latifundios dispersos” es una de las estrategias (López y López, 1980; Ortigosa, 1991), pero también la compra de fincas limítrofes que van dando lugar a extensas propiedades. M. Ortigosa pone un ejemplo de generación de un latifundio de 2.155 has en el municipio de Villanueva del Rey, en el Norte de la provincia de Córdoba, denominado la Dehesa de Puerto del Toro, que se configura entre 1968 y 1980, a partir de 76 propietarios iniciales y 168 fincas (Ortigosa, 1991: 218).

Volviendo al conjunto de la región andaluza, la distribución espacial de estas extensas explotaciones es el primer elemento que debemos puntualizar. C. Ocaña señala la dificultad de descender en la exposición a las diferencias existentes a nivel de cada comarca. Ello lo suple agrupando las mismas por grandes ámbitos geográfico-naturales, en atención a que, en ellos, las diferencias entre las comarcas que los forman, son de menor grado. Sobre el cuadro resultante, podemos apreciar el número de explotaciones de más de 200 has, la superficie que abarcan, y la extensión media que resultaba, en cada uno de estos ámbitos subregionales, referidos a los datos del Censo Agrario de 1982 (perfectamente comparables, como se ha visto más arriba a los del último Censo Agrario de 1999).

CUADRO 2. LAS EXPLOTACIONES DE MÁS DE 200 HAS EN LOS GRANDES ÁMBITOS SUBREGIONALES, SEGÚN EL CENSO AGRARIO DE 1982

	Explotaciones		Superficie		Extensión media a/b
	Número (B)	%	Has (A)	%	
Sierra Morena	2.045	5,4	1.480.864	70,8	724
Depresión del Guadalquivir	1.488	1,3	727.422	39,9	488
Fachada Atlántica	465	2,4	428.621	75,5	1.037
Fachada Norte de las Béticas	562	0,8	456.672	52,1	812
Altiplanicies Interiores	755	1,3	562.089	50,7	744
Penibética	444	0,6	575.214	58,3	1.295
Costa Sudeste	278	0,7	219.540	48,3	789
TOTAL	6.037	1,4	4.504.419	55,1	746

Fuente: Ocaña Ocaña, 1987: 28.

Una observación de los datos puede en principio resultar sorprendente, concluye C. Ocaña. Se refería al hecho de que la gran explotación hunde su dominio sobre absolutamente todos estos ámbitos geográficos, incluso sobre los espacios más característicamente minifundistas, como es el de la Penibética. Atendiendo simplemente a las tierras ocupadas por las explotaciones extensas, ningún ámbito de la región puede ser excluido como ajeno a este fenómeno (Ocaña, 1987: 27).

En la actualidad, aproximadamente el 43,6% de las tierras de las explotaciones extensas está formado por SAU, es decir, labradas y de pastos permanentes.

Después de analizar las tierras de las grandes explotaciones en cada ámbito subregional, concluye C. Ocaña (Ocaña, 1987: 39):

“Pero, sin duda, donde la gran explotación se confirma es en la Depresión del Guadalquivir, con todas sus irradiaciones que le dan continuidad por toda la fachada atlántica, e incluso, por la Sierra Sur de Sevilla y la Comarca de Antequera, hasta dentro de la Andalucía Montañosa.

En esta zona se fundamenta la fuerza de la gran explotación agrícola. Las tierras labradas por las grandes explotaciones se aproximan al millón de hectáreas... La importancia de esta concentración nos la confirma el que 800.000 Has labradas se cultiven en unidades de más de 200 Has, situadas en un 85% en el área de la Depresión.

A la cabeza de estas grandes explotaciones agrícolas se sitúan 352 explotaciones que labran más de 500 Has, entre ellas algunas de varios miles de Has de extensión. Es esa concentración en pocas manos de las mejores tierras agrícolas de la región lo que ha prestado a Andalucía su tradicional imagen latifundista, y genera hoy unas expectativas especiales respecto al esfuerzo de su adaptación a unas exigencias sociales y económicas, en gran medida divergentes.”

La agricultura y la estructura de la propiedad en Extremadura

En la última década del siglo XX, Manuel Amigo Mateos, Consejero de Economía y Hacienda de Extremadura escribía en la introducción al libro *El paro agrario* (Baigorri, 1994: 5):

“Como consecuencia, resulta obvia la permanencia de una vocación agraria en Extremadura. El sector agrícola, especialmente en sus subsectores más dinámicos, sigue siendo la base directa e indirecta de nuestra industria, de buena parte de nuestros servicios y en definitiva de nuestra economía. Aunque su participación directa en el PIB regional sea cada vez menor, todo el complejo industrial y de servicios que se mueve en su entorno constituye el corazón de nuestra economía.”

Efectivamente, en Extremadura, los datos medios de las macromagnitudes económicas disponibles, revelan que el sector agrario factura más de 1.961 millones de euros, contribuye con un 16% al PIB regional y ocupa el 15% de la población activa.

En estos comienzos del siglo XXI, según datos de la Junta de Extremadura para el año 2003, y en lo que a producción vegetal se refiere, la de cereales con 335,4 millones de euros, representa el 15% de la PFA, la de frutales el 11,5%, la de hortalizas el 11%, cultivos industriales el 7,5%, la del olivar el 5,8% y la del vino el 5,5%. Pero también es importante en esta región, sobre todo por la importancia de la superficie adhesada, la producción ganadera que, sumando el ganado bovino (11,5%), porcino (12,3%) y ovino-caprino (11%) representa más del 35% de la PFA si incluimos la producción de carne, leche y otros derivados.

La agroindustria, por su parte, factura 360,6 millones de euros, lo que representa el 45% de la industria, excluidos los productos energéticos, y el 23% del total del sector industrial. La población ocupada en esta rama de la actividad (12.000 trabajadores) representa el 5% de la población activa total y el 40% de la del sector industrial. Su contribución al PIB regional es del 4,7%.

Dentro de la agroindustria destacan por su producción final la fabricación de jugos y conservas vegetales, las industrias cárnicas, especialmente los derivados del sector del porcino ibérico, la industria vinícola y la fabricación de aceites y grasas.

Consideradas en su conjunto, las actividades agrarias y agroindustrial generan, por término medio, el 20% de la riqueza regional (más del doble que en España) y ocupan el 20% de la población (11,4% en España).

En el año 1998, las exportaciones de productos agroalimentarios extremeños superaron los 306,5 millones de euros (56% del total de las exportaciones). Asimismo, otros productos no alimentarios del sector agrario (carbón y corcho) con 63,1 meuros, representan el 11,5% del total de las exportaciones extremeñas.

Entre las exportaciones de alimentos destacan los "preparados de legumbres, frutas y hortalizas" (75,1 millones de euros), "frutas" (39,6 millones de euros), "legumbres" (33 millones de euros), "cereales" (13,8 millones de euros) y "carne y otros productos del reino animal" (13,8 millones de euros).

La geografía de esas producciones agrarias indican que las tierras labradas representan el 30,8% de superficie censada en 1999 en la comunidad extremeña, pero las tierras para pastos permanentes significan nada más y nada menos que el 48,5% (compárese con el 18,3% de Andalucía) y otras tierras el 20,6%, debido al significado que la superficie adhesada tiene en la región. La superficie ocupada por la dehesa en Badajoz está en torno a las 921.103 has y en Cáceres es de 1.116.480 has. En total, más de 2 millones de has, lo que supone casi la mitad (49%) de la superficie total de la región. La dehesa, al no estar contemplada con una unidad de explotación agrosilvopastoril, no aparece como tal en los datos de cultivos del Censo

Agrario. Sin embargo, en el pasado como en la actualidad, la dehesa tiene para Extremadura un enorme significado económico y social, similar al del cereal-olivar para Andalucía. Por aprovechamientos de las tierras labradas los porcentajes son los siguientes: 70,4% a cultivos herbáceos, 19,5 a olivar, 6,8% a viñedo y 3,3% a frutales.

En cuanto a la estructura de la propiedad, a la vista de los datos censales puede decirse que se han agudizado los principales problemas estructurales de la agricultura extremeña: tanto el latifundismo como el minifundismo.

Ya Baigorri, al analizar los datos del Censo Agrario de 1989, escribía que tanto el latifundismo (indisolublemente unido a fenómenos de extensificación y absentismo, y que genera recursos ociosos y una oferta de empleo estacional) como el minifundismo (que imposibilita una gestión rentable de las explotaciones y arroja del sector a los agricultores) han sido tradicionalmente considerados como gérmenes portadores del paro agrícola. Y concluía que, la agricultura extremeña se caracteriza, desde el punto de vista de la estructura de la propiedad, por una importante polarización: un número elevado de pequeñas explotaciones ocupan una escasa proporción de la superficie agrícola, mientras que un pequeño número de grandes explotaciones acapara la mayor parte de la tierra (Baigorri, 1994: 71). En suma, una estructura simultáneamente minifundista y latifundista de las explotaciones agrarias.

Las anteriores conclusiones se pueden mantener en la actualidad, pues en el nuevo Censo Agrario de 1999 puede observarse que, para el conjunto regional, el 58,5% de las explotaciones tienen menos de 5 has y suponen tan sólo un 3% de la superficie agrícola. Del otro lado, nos encontramos con que el 64,5 (en 1989, 59%) de la superficie agrícola está concentrado en explotaciones de más de 200 has de superficie agrícola, que suponen tan sólo el 3,6% de las explotaciones (en 1989, 3%). En definitiva, se va agudizando la polarización de la estructura de la propiedad, en un proceso que ya Baigorri había destacado cuando comparaba el Censo de 1982 con el de 1989.

En resumen, el peso de la actividad agraria (unida a la agroindustria) tanto en Andalucía como en Extremadura y su capacidad de arrastre respecto a los otros sectores económicos, es un hecho demostrado por las grandes cifras del valor de las producciones agropecuarias (incluso cuando se comparan con el resto de España). A ello se une el porcentaje de población activa del sector y la enorme extensión y diversidad de los espacios rurales en ambas regiones. La gran cantidad de trabajos de investigación sobre las cuestiones agrarias y la importante valoración que las instituciones regionales, provinciales y locales tienen de las mismas son otros tantos argumentos a favor del destacado papel de la agricultura y la ganadería en el mediodía español.

CUADRO 3. TAMAÑO DE LAS EXPLOTACIONES EN EXTREMADURA, SEGÚN EL CENSO AGRARIO DE 1989

Tamaño has	Badajoz Sup. Has	Nº Expl	Cáceres Sup. Has	Nº Explot	Extremadura Sup. Has	Nº Explot
0-1	7.323	9.281	13.471	13.997	20.794	23.278
1-5	63.968	22.127	77.770	21.576	141.738	43.703
5-10	67.815	9.064	70.439	7.500	138.254	16.564
10-20	91.495	6.268	79.210	4.331	170.705	10.599
20-50	162.134	4.897	119.417	3.006	281.551	7.903
50-100	159.386	2.114	112.022	1.229	271.408	3.343
100-200	205.096	1.324	150.716	860	355.812	2.184
> 200	1.000.122	1.740	1.000.835	1.573	2.000.957	3.313

Fuente: Baigorri, 1994: 72.

Y junto a esta magnitud del sector sobresale el fenómeno de la estabilidad del latifundio extremeño-andaluz, un fenómeno sin parangón en el continente europeo, que viene acompañado de otro record continental: aquí se concentra el proletariado agrícola más numeroso de Europa Occidental.

CUADRO 4. ANDALUCÍA: EXPLOTACIONES, SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU)

	Explotaciones. Número	Explotaciones %	Superficie total. Ha	Superficie total %	SAU. Ha	SAU %
Todas las explotaciones	369768	100	7789011	100	4974175	100
Explotaciones sin tierras	4857	1,31	0	0	0	0
Explotaciones con tierras	364911	98,69	7789011	100	4974175	100
>=0,1 a < 0,2	7658	2,07	1081	0,01	907	0,02
>=0,2 a < 0,5	30275	8,19	10321	0,13	9211	0,19
>=0,5 a < 1	46513	12,58	33252	0,43	30435	0,61
>=1 a < 2	67713	18,31	95460	1,23	87494	1,76
>=2 a < 3	40557	10,97	97838	1,26	89429	1,8
>=3 a < 4	28006	7,57	95547	1,23	87122	1,75
>=4 a < 5	19790	5,35	87459	1,12	79602	1,6
>=5 a < 10	49047	13,26	341593	4,39	308750	6,21
>=10 a < 20	32694	8,84	452633	5,81	403038	8,1
>=20 a < 30	11831	3,2	286243	3,67	251345	5,05
>=30 a < 50	10369	2,8	396110	5,09	341135	6,86
>=50 a < 70	5021	1,36	294259	3,78	246964	4,96
>=70 a < 100	3967	1,07	327567	4,21	271006	5,45
>=100 a < 150	3525	0,95	426578	5,48	345752	6,95
>=150 a < 200	1847	0,5	316096	4,06	248953	5
>=200 a < 300	2107	0,57	509709	6,54	386021	7,76
>=300 a < 500	1764	0,48	663111	8,51	459454	9,24
>=500 a < 1000	1275	0,34	868516	11,15	512309	10,3
>= 1000	952	0,26	2485636	31,91	815247	16,39

Fuente: Censo Agrario de 1999 (<http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft01%2Fp042&O=inebase&N=&L=>).

CUADRO 5. EXTREMADURA: EXPLOTACIONES, SUPERFICIE TOTAL Y SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (SAU)

	Explotaciones Número	Explotaciones %	Superficie total. Ha	Superficie Total %	SAU. Ha	SAU %
Todas las explotaciones	110891	100	3694186	100	2931680	100
Explotaciones sin tierras	2645	2,39	0	0	0	0
Explotaciones con tierras	108246	97,61	3694186	100	2931680	100
>=0,1 a < 0,2	2792	2,52	394	0,01	352	0,01
>=0,2 a < 0,5	8898	8,02	2983	0,08	2713	0,09
>=0,5 a < 1	12765	11,51	8956	0,24	8113	0,28
>=1 a < 2	16515	14,89	23176	0,63	20725	0,71
>=2 a < 3	9939	8,96	23902	0,65	21133	0,72
>=3 a < 4	6954	6,27	23762	0,64	20858	0,71
>=4 a < 5	5512	4,97	24341	0,66	21653	0,74
>=5 a < 10	14709	13,26	103277	2,8	90588	3,09
>=10 a < 20	10352	9,34	144493	3,91	127351	4,34
>=20 a < 30	4543	4,1	110496	2,99	97849	3,34
>=30 a < 50	4276	3,86	164138	4,44	145805	4,97
>=50 a < 70	2308	2,08	135643	3,67	120378	4,11
>=70 a < 100	1933	1,74	160266	4,34	141688	4,83
>=100 a < 150	1772	1,6	214500	5,81	185897	6,34
>=150 a < 200	998	0,9	171726	4,65	148782	5,07
>=200 a < 300	1216	1,1	293380	7,94	246383	8,4
>=300 a < 500	1252	1,13	479559	12,98	402519	13,73
>=500 a < 1000	1061	0,96	714667	19,35	584508	19,94
>= 1000	451	0,41	894528	24,21	544385	18,57

Fuente: Censo Agrario de 1999 (<http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft01%2Fp042&O=inebase&N=&L=>).

ANDALUCÍA NO SE HA CONVERTIDO EN UN JARDÍN MORISCO

El análisis que correlaciona el valor de las producciones agropecuarias con las superficies ocupadas por los diferentes cultivos va a servir como punto de partida para una primera aproximación al estancamiento, cuando no retroceso, de la agricultura del Sur de España. Junto a ello, la ubicación de los diferentes cultivos (Sierra Morena, Valle del Guadalquivir-Genil y cultivos hortofrutícolas del litoral), la relación con la gran propiedad (cultivos extensivos, dispendio del regadío y deterioro ecológico de los recursos productivos) y el peso del regadío (qué, dónde y quiénes riegan), ayudarán a una mejor comprensión de la tesis que intentamos demostrar.

Siguiendo los datos proporcionados por el Censo Agrario de 1999, de los más de 3,5 millones de hectáreas de tierras labradas en Andalucía, el olivar (40,2%) más los cereales (24,1%) y el girasol (8,8%) –como casi único cultivo de rotación en la Campiña cerealista– abarcan cerca de las tres cuartas partes (73,1%) de la superficie de dichas tierras. Y ello sin contar con las prácticamente 300.000 has que ocupan las tierras en barbecho

(8,7%). Esto significa que, en los albores del siglo XXI, Andalucía sigue siendo una región especializada en el binomio cereal-olivar, como ya lo era en las primeras décadas del XX. Además, estas casi tres cuartas partes de las tierras labradas sólo producen un 30% de la producción final agraria (PFA): 26% el olivar y 4% el cereal. Una gran parte de la superficie del cereal-olivar se localiza en el valle Bético, es decir, en las mejores tierras de la región.

Se argumentará, no obstante y aun siendo ciertas las anteriores cifras, que la agricultura andaluza se ha mecanizado, ha incorporado todos los adelantos técnicos que dichos cultivos necesitan: totalmente en el caso del cultivo del cereal y girasol y bastante en el caso del olivar. Pero se puede dar un paso más en la cuestión de las fuerzas productivas en la agricultura: ¿por qué las mejores tierras de la región deben estar cultivadas de granos y olivos? ¿Es que el fértil Valle del Guadalquivir –entendiendo por fertilidad un suelo adecuado, un clima favorable y la disponibilidad de agua– sólo admite esos cultivos históricos⁵? En definitiva, buscando en el pasado ¿por qué Andalucía no se ha convertido en un jardín morisco?, o llegando al presente ¿por qué Andalucía no es la California de Europa⁶? Profundicemos en este asunto.

Cuando las luchas campesinas en la Andalucía de la Transición Democrática provocaron la aprobación de la Ley de Reforma Agraria andaluza salieron a la luz algunos interesantes argumentos que intentaban justificar dicha ley. El propio J. M. Sumpsí escribía, no hace mucho, sobre la necesidad de la reforma agraria en Andalucía, señalando que, aunque una gran parte de los grandes propietarios acometieron la modernización de sus explotaciones a partir de los años cincuenta (mecanización, mejora de las técnicas de cultivo, introducción de nuevas variedades, etc.), sus estrategias de gestión empresarial han conducido, por regla general, a una estructura de cultivos, a un uso del suelo y agua, a unos desequilibrios entre agricultura y ganadería, y a una casi total ausencia de actividades comerciales y de transformación de los productos agrarios, que han puesto de manifiesto unos aprovechamientos socialmente inadecuados de los recursos naturales de Andalucía. Esa estrategia de los grandes propietarios ha consistido, según J. M. Sumpsí, en la mayoría de los casos en minimizar el riesgo y maximizar la comodidad, dejando el beneficio como una restricción residual; simplemente para garantizar un nivel mínimo, sin preocuparse por tanto en

5. Entre el Censo Agrario de 1982 y el de 1999, la superficie del olivar pasó de 1.048.823 a 1.489.700 has, esto es, más de 400.000 nuevas has.

6. El valle de San Joaquín en California es el que produce la hortifruticultura más importante de EE.UU. Está entre los 35° y los 38° de latitud Norte, exactamente igual que el Valle del Guadalquivir, sin embargo el valle andaluz se dedica al cultivo extensivo de cereales y olivos.

maximizar sus beneficios (Sumpsí, 1988: 24). Nuestro autor llama “aprovechamientos socialmente inadecuados de los recursos naturales” a lo que realmente es en la terminología de la economía política un no desarrollo de las fuerzas productivas y “beneficio como una restricción residual” o “no maximización de los beneficios” a la actitud rentista de los propietarios.

J. M. Sumpsí para explicar dicha estrategia recurre al término de la “aversión al riesgo” del gran propietario andaluz, señalando que se ha revelado altísima, de modo que su comportamiento frente al riesgo ha llegado a ser algo casi patológico (Sumpsí, 1988: 24 y 26):

“Los riesgos a los que se enfrenta el gran agricultor son de dos tipos: el riesgo del mercado y el riesgo laboral, derivado de emplear a muchos jornaleros con la conflictividad que ello podría comportar. Muchos grandes agricultores han manifestado que no han plantado frutales, no por la fuerte inversión ni por el mayor capital circulante necesario, ni por la falta de rentabilidad (era muy elevada, dada su precocidad productiva), ni siquiera por el riesgo del mercado, sino por evitar la contratación de un gran volumen de mano de obra eventual y por el miedo a las huelgas. Evidentemente, ese miedo no existe con cultivos como el trigo, cebada, sorgo, maíz o girasol, que ocupan el 80% de la superficie de la Vega del Guadalquivir.”

Este término psicologista de aversión al riesgo explicaría entonces la ineficiencia de las grandes explotaciones andaluzas. Se llegaría incluso a medir a través de ecuaciones matemáticas el grado de ineficiencia y se entró a discutir sobre la diferencia entre la ineficiencia social y la privada. Sobre estos dos conceptos de aversión al riesgo y eficiencia se estableció en los años ochenta toda una polémica⁷ entre los defensores y opositores de la reforma agraria andaluza. En la polémica conceptual nadie salió airoso, pero puso sobre la mesa el hecho de que la agricultura andaluza podría producir más si estuviera organizada de otra manera. Y efectivamente los datos caminan en este sentido, independientemente de que esa “otra manera” la pudieran llevar a cabo los grandes propietarios o el Estado. Pero ni unos ni otros lo hicieron.

Para comprender la importancia de los efectos económicos de la existencia de esta estrategia empresarial dominante de los grandes agricultores, Sumpsí realizó la comparación de la estructura de cultivos de las grandes

7. Ambos conceptos recuperados, como tantas otras veces, del pensamiento económico anglosajón. Ver a propósito del debate los dos artículos, el de Sumpsí Viñas (págs. 13-54) y el de Barceló Vila (págs. 79-110) del libro Sumpsí *et al.* (1988): *La reforma agraria*.

explotaciones de regadío afectadas por la reforma agraria en la Vega de Córdoba y Sevilla, con otras zonas de regadío con recursos naturales algo inferiores, pero en las que predomina la pequeña explotación (Ribera de Navarra, Ribera de La Rioja y Vega de Murcia).

CUADRO 6. ESTRUCTURA DE CULTIVOS EN DIVERSAS COMARCAS DE REGADÍO EN ESPAÑA

	Vega de Murcia		Rioja Baja		Rivera de Navarra		Explot <50 has regadío vega de Córdoba y Sevilla	
	HAS	%	HAS	%	HAS	%	HAS	%
TOTAL	62.888	100	12.912	100	39.095	100	57.250	100
Cereales	11.876	18,2	3.720	28,8	12.050	30,8	30.514	53,3
Leguminosas	285	0,4	118	0,9	223	0,6	400	0,7
Cult. Industri.	4.774	7,6	83	0,6	1.779	4,6	21.128	37,0
Forrajes	3.820	6,0	1.046	8,1	3.544	9,1	343	0,6
Hortalizas	8.027	12,8	4.267	33,0	11.850	30,3	859	1,5
Frutales	30.056	47,8	3.074	23,8	4.592	11,7	2003	3,5
Olivar	744	1,2	328	2,5	914	2,3	2.003	3,5
Uva mesa	3.306	5,2	276	2,1	4.123	10,5	-	-

Fuente: Sumpsí Viñas, 1988: 27.

La lectura de dicho cuadro no puede ser más elocuentes: el binomio frutales-hortalizas suponen en la Vega de Murcia el 60,6% de las hectáreas cultivadas, el 56,8% en la Rioja Baja y el 42% en la Rivera de Navarra, mientras que en la Vega de Córdoba-Sevilla sólo suponen el 5%. Escribe Sumpsí que este cuadro revela el efecto negativo que sobre la estructura productiva del valle del Guadalquivir ha tenido históricamente el predominio de esta mentalidad empresarial, que era dominante entre los grandes agricultores, salvo honrosas excepciones⁸; y concluye que dicho efecto negativo no sólo se deja sentir a nivel productivo, sino también en el bajo nivel de empleo de estas comarcas y en la escasa actividad económica en general (servicios comerciales, industrialización, etc.); la situación no deja de ser paradójica cuando, por otro lado, se trata de las vegas más fértiles y con más posibilidades productivas de nuestro país (Sumpsí, 1988: 26). En esta última idea de nuestro autor se recoge la esencia del atraso: la baja productividad agrícola está en relación con el bajo nivel de empleo no sólo del sector primario, sino también en el secundario y terciario

8. J. M. Sumpsí también concluye que lo peor es que por efecto de mimetismo, los pequeños agricultores de la Vega del Guadalquivir han seguido las pautas de los grandes y sus sistemas productivos son también mucho más extensivos que los de sus homólogos de otras zonas de regadío.

que podría aumentar si, con un crecimiento de las capacidades productivas de la agricultura, se integrara la industria, la comercialización y los servicios de un sector primario moderno y avanzado.

El bajo nivel de empleo de la agricultura andaluza está directamente relacionado con lo que los jornaleros denominan “cultivos fáciles”. Veamos un ejemplo de los jornales proporcionados por diferentes cultivos, todos ellos posibles en el Sur de España:

CUADRO 7. UNIDADES DE TRABAJO AÑO (UTA) EN DIFERENTES CULTIVOS

Fresón	710
Clavel	900
Pimiento	300
Tomate	260
Zanahoria	176
Judía	140
Sandía	134
Vid	80
Melocotón	35
Olivo	27
Almendro	25
Maíz	6
Girasol	5
Trigo	3

Fuente: Andújar, M. I. y otros, 1994: 40.

El regadío andaluz ha seguido ampliándose en las últimas dos décadas. Hoy se extiende sobre 825.422 has, según el último Censo Agrario, lo que supone un 23,3% de las tierras labradas de la región. La distribución de los cultivos en regadío es la que ofrece el siguiente cuadro.

¿Qué se deduce del mismo? El 60,3% de la superficie del regadío andaluz la componen los cultivos del binomio tradicional andaluz: cereal-olivar⁹, incluyendo aquí el girasol como cultivo de rotación en el cereal sobre las mejores tierras de la región. Otros cultivos “fáciles” como los industriales (algodón y remolacha) suponen el 16,4%, mientras que los cultivos típicos del regadío agrupados en el par frutales-hortalizas sólo suponen el 19,1%.

Es este último dato sobre los cultivos de frutas y hortalizas el que pasamos a analizar más detalladamente, por ser el grupo de cultivos típicos

9. El olivar regado se multiplicó por cinco entre los Censos Agrarios de 1982 y 1999, llegando a suponer más de la mitad de los nuevos regadíos andaluces (Naranjo, 2003, pág. 539, en López, 2003).

del regadío. En un artículo reciente Sánchez Picón indaga sobre las características de los regadíos andaluces, proporcionándonos algunas cifras significativas.

CUADRO 8. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REGADÍO POR CULTIVOS EN ANDALUCÍA

Cultivos	Superficie (has)	%
HERBÁCEOS	419.837	50,9
Cereal grano	133.251	16,1
Leguminosas grano	3.449	0,4
Patata	10.695	1,3
Cultivos industriales	184.352	22,3
Caña de Azúcar	1.123	0,1
Remolacha	24.575	3
Algodón	99.721	12,1
Girasol	49.005	5,9
Otros cultivos industriales	9.928	1,2
Cultivos forrajeros	12.099	1,4
Hortalizas	72.395	8,8
Flores y plantas	2.708	0,3
Otros Herbáceos	888	0,1
FRUTALES	84.676	10,3
OLIVAR	316.466	38,3
VIÑEDO	3.779	0,4
OTROS	664	0,1

Fuente: Censo Agrario de 1999.

CUADRO 9. VALOR DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRÍCOLA EN ANDALUCÍA

(MILLONES DE PESETAS CORRIENTES)

	1900	%	1931	%	1950	%	1996	%
Almería	36	5,5	107	6,9	566	6,5	203.808	25,9
Cádiz	49	7,5	104	6,7	806	9,3	78.654	10,0
Córdoba	98	15,0	246	15,9	1.518	17,5	87.580	11,1
Granada	74	11,3	255	16,5	1.255	14,4	70.789	9,0
Huelva	30	4,6	32	2,1	532	6,1	63.581	8,1
Jaén	145	22,2	252	16,3	1.066	12,3	80.741	10,2
Málaga	90	13,8	220	14,3	771	8,9	54.968	7,0
Sevilla	130	19,9	327	21,2	2.176	25,0	147.963	18,8
<i>Andalucía Oriental</i>	345	52,9	834	54,1	3.658	42,1	410.306	52,1
<i>Andalucía Occidental</i>	307	47,1	709	45,9	5.032	57,9	377.778	47,9
Total	652	100,0	1.543	100,0	8.690	100,0	788.084	100,0

Fuente: Sánchez Picón, 2005: 6.

En primer lugar, un cuadro sobre la Producción Final Agraria por provincias revela como emerge con un vigor inaudito la producción almeriense que se sitúa en 1996 en el primer lugar de la región y permite que de nuevo la aportación mayoritaria provenga de la subregión donde se encuentra enclavada. En efecto, más de la cuarta parte del valor de la producción agrícola andaluza procede de Almería que parece haber desbancado a Sevilla, la provincia que había ocupado la primera posición la mayor parte del siglo. En palabras de Sánchez Picón, en la provincia andaluza que pasa por ser la quintaesencia de la aridez, se concentra la principal riqueza agraria de la región.

Pero la más interesante conclusión del artículo de nuestro autor preferimos transcribirla literalmente (Sánchez, 2005: 9-10):

“El mapa 1 ofrece una visión actual de la implantación territorial del regadío en Andalucía. Actualmente más de las dos terceras partes de la superficie irrigada se encuentran en la cuenca del Guadalquivir. Sin embargo, esta abrumadora presencia espacial contrasta con la decreciente significación económica de estos regadíos. Casi el 75% de la producción agraria de Almería se obtiene en las poco menos de 25.000 hectáreas que suma la aglomeración "agroindustrial" del Campo de Dalías (modernamente denominado "Poniente almeriense"). Para hacerse idea de lo que esto significa, hay que anotar el dato de que en ese piedemonte de la Sierra de Gádor, se produce más de la quinta parte de la riqueza agraria de la región. Si añadiéramos el área fresera onubense podríamos llegar a la conclusión de que en no más de 31.000 hectáreas (apenas el 4% de la superficie irrigada regional, y menos del 1% del terrazgo cultivado andaluz) se obtiene más de la cuarta parte de toda la producción del sector (medida en términos monetarios). De hecho, la tendencia hacia la polarización de la riqueza agraria regional en áreas periféricas y lejanas a lo que ha sido históricamente su solar –el valle del Guadalquivir– es uno de los rasgos más destacados en cualquier análisis del actual agro andaluz.”

Han pasado los años, y ya sea por aversión al riesgo, por ineficiencia privada o por ineficiencia social, los grandes propietarios de agro andaluz instalados en el valle del Guadalquivir, en el corazón de Andalucía, siguen sin desarrollar las fuerzas productivas de la región¹⁰, y constituyen hoy la principal clase social retardadora de su desarrollo general.

10. En una obra reciente, al escribir sobre la actual situación de los cultivos cerealeros en la Campiña del Guadalquivir, se apuntaba como la actitud rentista de los grandes propietarios (apoyada ahora por la política agraria de la Unión Europea, está en la base de escasa productividad de estas tierras (Naranjo, 2003, pág. 535, en López, 2003):

EXTREMADURA: SUBEXPLORACIÓN DE LA DEHESA Y DISPENDIO DEL REGADÍO

El caso extremeño ofrece algunas singularidades que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar la potencialidad o no de sus sistemas agrarios. En primer lugar, hay que señalar la destacada importancia superficial de la dehesa: la mitad del territorio regional¹¹. Además la dehesa es un explotación agrosilvopastoril (es decir, con múltiples producciones) y no existe un solo tipo de dehesa (dehesas mixtas, dehesas con vocación cerealista, otras ganaderas, dentro de las ganaderas existen unas con predominio de vacuno, otras con porcino, otras combinan diferentes tipo de ganado, etc.). Todo ello dificulta el análisis y valoración de la productividad agraria de la región: ¿cuál es el óptimo de producción de una dehesa? El ideal de explotación de la misma –que muchos autores han intentado definir sin éxito– es difícil de encontrar sobre el territorio. ¿Cuál es la causa de este estado de indefinición? La concentración de la propiedad en muy pocas manos: la dehesa sólo puede ser entendida como tal si se trata de una gran propiedad; no existe minifundio de dehesa. Pero además se trata de unos grandes propietarios que, mayoritariamente, ni son agricultores, ni viven en la dehesa.

Pero lo que sí se ha sabido siempre es que la dehesa estaba subutilizada. Es precisamente esa subutilización o infrautilización la que recoge la Ley de la Dehesa extremeña como justificación de la misma, empleando el término de dehesas en deficiente aprovechamiento¹².

Es más, las estrategias de los propietarios de dehesas siempre han tenido como hilo conductor la rentabilidad coyuntural de algunas de sus producciones: si el trigo tenía altos precios en el mercado (como en épocas de

“El extensivismo y la escasa productividad por unidad de superficie –que en su momento inspiró el fallido intento de reforma agraria de la Junta de Andalucía–, lejos de encontrar respuestas en nuevas fórmulas y alternativas, se mantiene como un hecho parece que inamovible, amparado quizá en que la situación encaja perfectamente con los objetivos extensificadores de la PAC (Arnalte, 1997).

Todo lo anterior supone que la supervivencia del sector depende casi totalmente de las subvenciones, en torno a las cuales se ha creado toda una cultura que puede estar frenando la potencialidad agraria de la zona (Ramos y Gallardo, 1999).”

11. Para comprender el significado de este sistema agrario en la región baste señalar que mientras que en Andalucía la ley agraria se llamó Ley de Reforma Agraria andaluza, en Extremadura se denominó Ley sobre la Dehesa en Extremadura.

12. Ver Capítulo V de la Ley 1/1986, de 2 de mayo de 1986, o Ley sobre la Dehesa en Extremadura.

precios protegidos), se arrancaba el vuelo de la finca; si lo era la ganadería (como en la actualidad mediante las subvenciones comunitarias), se reducía la superficie cultivada; si nada era rentable, el manejo múltiple que exige la dehesa se abandonaba. Es definitiva, este peculiar agrosistema se ha movido históricamente entre la superexplotación de algunos de sus recursos y la subexplotación de la mayoría, entre su tendencia a la conversión final en terrenos de cultivo o la restauración del bosque mediterráneo. Y en la actualidad sigue siendo así, pues frente a dehesas sobreexplotadas en carga ganadera, encontramos otras subutilizadas. ¿En qué porcentaje? Mitad y mitad, un cuarto y tres cuartos... No importa, pues tanto la sobreexplotación como la subexplotación conducen a la desaparición de este particular sistema agrario. R. Acosta, desde el paradigma de la agroecología, lo resume así (Acosta, 2003: 2):

“Los cambios en las estrategias económicas, modelos de gestión y usos productivos en la dehesa han tenido efectos dispares por lo que respecta al estado de los recursos naturales. Los límites a la lógica de intensificación y tecnologización en un agroecosistema con fuertes constricciones naturales y socioeconómicas ha llevado a una dejación de labores que podían tener efectos degradantes sobre los recursos naturales y a una cierta reversión a estados de mayor madurez del ecosistema, lo que se presta al proceso de construcción de la naturaleza, de naturalización en las zonas marginales, que se da en las sociedades contemporáneas. Sin embargo, esos mismos hechos pueden interpretarse como degradación de los recursos productivos de la dehesa. De otro lado, allá donde la intensificación y las nuevas formas de manejo se han desarrollado más, observamos un evidente deterioro de los recursos naturales, en la mayor parte de los casos no percibidos por los actores sociales. La política agraria tiene evidentes efectos sobre todo cuanto decimos, tanto en lo que se refiere a orientación de producciones como sobre todo en cuanto a subvenciones, especialmente en lo referente a la ganadería.”

El último paso en esta tendencia de la dehesa lo representa la consideración de este agrosistema como si de un espacio natural protegido se tratase (miles de hectáreas de dehesa en Sierra Morena acaban de ser catalogadas como Reserva de la Biosfera) y acorde con el tipo de agricultura extensiva (como sinónimo de sustentable) a la que tiende la Unión Europea, con lo cual la subexplotación adquiere carta de legitimidad no sólo por causa de la política autonómica, sino también por las comunitarias. A este respecto escribe R. Acosta (Acosta, 2005):

“La propia imagen de la dehesa cambia de significado. Si en otro tiempo fue modelo de dominación despiadada, símbolo de una clase poderosa y a veces ociosa, que se enseñoreaba de sus campos y sus toros sobre la miseria de los trabajadores, ahora va ganando terreno ese retrato de gran paraíso ambiental, de magnífica muestra de la vegetación y la fauna mediterránea, bosque único y singular en Europa. Desdibujado ya el estigma del latifundismo, olvidada la idea del reparto y la reforma agraria, obviada la visión negativa del gran propietario de dehesa absentista o despótico, ahora bastantes dueños de estas fincas tienen a gala precisamente el serlo, blasonan de poseer no ya una gran finca, sino una dehesa precisamente, y para ello colocan a la entrada de su propiedad en rótulos bien visible el nombre de la finca tras la palabra dehesa, a mayor gala y ornato de su nombre y condición. Los nuevos propietarios de fincas lo son en muchos casos de dehesa precisamente por el valor simbólico añadido que hoy posee. Destacan sobremanera las dimensiones de refrendo de estatus social y recreo sobre otras, como la productiva.”

Pero en el campo extremeño, que no ha terminado de despoblarse, no encuentra salidas de empleo a sus habitantes, y, rodeados de grandes explotaciones adehesadas, hasta ellos mismos están infrautilizados, como señala el propio R. Acosta (Acosta, 2003: 4-5):

“Un caso paradigmático de la infrautilización de las potencialidades del ecosistema es el de los recursos humanos, pues mientras que hay tareas que no se realizan y dan lugar a pérdida del potencial productivo de la dehesa, existe una gran cantidad de paro entre los trabajadores de los pueblos. Aquí vemos cómo el conocimiento y la energía humana locales no son utilizados mientras que se consumen materias primas, productos industriales y energía fósil en cantidades crecientes, recursos en gran parte no renovables.”

En definitiva, como ocurría en Andalucía, las fuerzas productivas del campo extremeño están por explotar: sus propietarios, los grandes propietarios, renuncian a hacerlo, y si antes la Ley sobre la Dehesa les obligaba a producir un poquito más, ahora la legislación y la política agraria comunitaria les da la razón a su práctica histórica de subexplotación de la dehesa.

Abordada la singularidad de la agricultura extremeña, pasemos ahora a conocer las grandes cifras de la distribución de los cultivos en la región.

Según los datos proporcionados por el Censo Agrario de 1999, de los más de 1,14 millones de hectáreas de tierras labradas en Extremadura, los cereales (37,3%) más el olivar (19,5%) y el girasol (5,1%) abarcan casi el

62% de la superficie de dichas tierras. Y ello sin contar con las prácticamente 180.000 has que ocupan las tierras en barbecho (15,6%). Esto significa que, aunque los porcentajes varían con respecto a Andalucía, Extremadura también es una región especializada en el binomio cereal-olivar desde el punto de vista de la producción vegetal. Además estas casi dos tercios de las tierras labradas producen menos de una cuarta parte de la producción final agraria (PFA): 5,5% el olivar y 17,1% el cereal.

La especificidad de la dehesa extremeña y la política de subvenciones comunitarias hacen que en el conjunto de la producción final agraria la de origen animal represente casi un 40%, situándose, como lo ha sido históricamente, el bovino (11,2% de la PFA), el porcino (12,4%) y ovino-caprino (11,5) entre los tipos de ganado más abundantes. Este alto porcentaje de la producción animal, junto con parte de la producción de cereales e incluso de olivar y viña que también están integrados en la dehesa, ponen de manifiesto la importancia que este agrosistema tiene aún en el sector primario de la región. Las frutas y hortalizas que representan el 6,4% de la superficie labrada, contribuye bastante menos que en Andalucía a la PFA, con sólo un 20%. Y ello a pesar de la importante ampliación del regadío, pero es que, igual que en Andalucía, el dispendio del regadío es notorio. La propia Junta de Extremadura aprobó la Ley 3/1987, de 8 de abril, sobre Tierras de Regadío, que completaba el cuerpo legal (junto a la Ley sobre la Dehesa) de la reforma agraria extremeña, y que pretendía evitar el abandono o infrautilización del regadío.

El regadío extremeño ha seguido expansionándose, como en otras regiones, durante las últimas décadas, siendo también éste uno de los fenómenos que se argumentan para confirmar la tesis de la modernización del agro de la región.

CUADRO 10. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REGADÍO EN EXTREMADURA

Censos	Cáceres	Badajoz	EXTREMADURA
1972	86.492	89.133	175.625
1982	85.397	90.994	176.391
1989	82.770	96.633	179.403
1999	74.511	139.397	213.908

Fuente: Censos Agrarios 1972, 1982, 1989 y 1999.

Las tierras regadas en la región, inferiores a las andaluzas tanto en cifras absolutas como relativas, se localiza en más de 213.900 has, lo que supone el 18,7% de las tierras labradas.

CUADRO 11. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE REGADÍO POR CULTIVOS EN EXTREMADURA

Cultivos en regadíos	Superficie (has)	%
HERBÁCEOS	185.945	86,9
Cereal grano	86.948	40,6
Leguminosas grano	916	0,4
Patata	1.014	0,5
Cultivos industriales	52.101	24,3
Tabaco	15.002	7
Remolacha	1.890	0,9
Girasol	23.940	11,2
Soja	2.992	1,4
Colza	6.827	3,2
Otros cultivos industriales	1.450	0,6
Cultivos forrajeros	10.376	4,9
Hortalizas	34.072	15,9
Otros herbáceos	518	0,3
FRUTALES	13.726	6,4
OLIVAR	10.753	5
VIÑEDO	3.394	1,6
OTROS	90	0,1

Fuente: Censo Agrario de 1999.

De forma similar a la región andaluza, el 56,8% de la superficie del regadío extremeño la componen el binomio tradicional de cereal-olivar, incluyendo aquí el girasol como cultivo de rotación en el cereal. La diferencia es que aquí el olivar de riego no tiene el porcentaje tan destacado que alcanza en Andalucía, mientras que el 40% de la superficie de regadío lo ocupan los cereales y se gasta agua en regar 24.000 has de girasol.

CONCLUSIONES

Hemos intentado mostrar unos primeros argumentos que caminan en el sentido de que la agricultura del Sur de España produce poco debido a la estrategia rentista de sus grandes propietarios (con todo el control jurídico, político e institucional en sus manos) que cultivan lo más fácil, sin riesgos, subvencionados por la U.E., con dispendio del regadío y acrecentando el deterioro de los recursos naturales de una parte de España en la que todavía el sector primario es muy importante.

Recibido 26.11.07

Aceptado 29.04.08

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA NARANJO, R. (2005): "La cultura de la dehesa". Dirección electrónica: <http://www1.us.es/pautadatos/publico/asignaturas/12826/6659/LA%20CULTURA%20DE%20LA%20DEHESA.Pdf>.
- ACOSTA NARANJO, R. (2003): "Medio ambiente, grupos sociales y cultura en la dehesa". Dirección electrónica: <http://www1.us.es/pautadatos/publico/asignaturas/12826/6650/Medio%20ambiente,%20grupos%20sociales%20y%20cultura%20en%20la%20dehesa.pdf>.
- BAIGORRI, A. (dir.) (1994): *El paro agrario. Paro, mercado de trabajo y formación ocupacional en el campo extremeño*. Badajoz, Junta de Extremadura-Diputación Provincial de Badajoz.
- BERNAL, A. M. et al. (1977): *Classes dominantes et société rural en Basse-Andalousie*. París, Publicaciones de la Casa de Velásquez-Editorial E. Bocard.
- DOMÍNGUEZ BASCÓN, P. (1990): *Agricultura y desarrollo económico desigual en zonas rurales. Puente Genil y Santaella: siglos XVIII-XX*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- GRUPO ERA (1980): *Las agriculturas andaluzas*. Madrid, M.A.P.A.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (coord.) (2003): *Geografía de Andalucía*. Barcelona, Editorial Ariel.
- LÓPEZ ONTIVEROS, AG. Y LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1980): "De una pequeña propiedad a un latifundio disperso: el proceso de acumulación (1840-1979)". *Agricultura y Sociedad*, nº 17, pp. 133-180.
- MARTÍNEZ ALIER, J. (1968): *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*. Francia, Ruedo Ibérico.
- MATA OLMO, R. (1970): *La gran propiedad en los Llanos de Antequera*. Madrid, Instituto Juan Sebastián Elcano-C.S.I.C.
- MATA OLMO, R. (1987): *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*. Madrid, M.A.P.A., 2 vols.
- OCAÑA OCAÑA, C. (1987): *Latifundio, gran explotación y modernización agrícola. Una reflexión sobre Andalucía*. Málaga, Universidad de Málaga.
- OCAÑA OCAÑA, C. (2000): "El espacio rural andaluz, permanencias y cambios con la crisis abierta a mediados de siglo". *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, nº 30, pp. 77-96.
- ORTEGA ALBA, F. (1975): *El Sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*, 2 vols. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- ORTIGOSA PEÑA, M. (1991): *Propiedad territorial y espacio agrario en Villanueva del Rey*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. (1993): *Dehesas y Terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX*. Villanueva de la Serena, Asamblea de Extremadura.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. (2005): *Trayectoria histórica de los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX. Pluralidad técnica, económica y territorial*. Dirección electrónica (12/9/05): <http://www.unizar.es/eueez/cahe/sanchezpicon1.pdf>. Almería.
- SUMPSÍ VIÑAS, J. M. et al. (1998): *La reforma agraria*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Resumen

El sector agrario sigue siendo muy importante en las regiones españolas de Andalucía y Extremadura. Las estrategias de la gran propiedad han organizado y organizan los sistemas agrarios dominantes en ambas regiones. Intentamos relacionar dichas estrategias

con la escasa productividad de la agricultura del Sur de España. La hipótesis de partida es demostrar que las capacidades productivas de Andalucía y Extremadura están subdesarrolladas y, además, que la combinación de la agricultura industrializada con la que incorpora los nuevos planteamientos de la agricultura sostenible están disminuyendo aún más su productividad. El gran propietario como “señorito”, el jornalero “atado” a la tierra y el estancamiento de las fuerzas productivas son los tres ingredientes que explican el atraso del sur de España.

Palabras clave: sector agrario, gran propiedad, productividad agrícola, atraso, Andalucía, Extremadura.

Abstract

The agrarian sector continues being very important in the Spanish regions of Andalusia and Extremadura. The strategies of the great property have organized and organize the agrarian dominant systems in both regions. We try to relate the above mentioned strategies to the scanty productivity of the agriculture of the South of Spain. The hypothesis is to demonstrate that the productive capacities of Andalusia and Extremadura are underdeveloped and that the combination of the agriculture industrialized and the new sustainable agriculture are diminishing furthermore her productivity. The great owner, the laborer "tied" to the land and the stagnation of the work strengths are three ingredients that explain the lag of the South of Spain.

Key words: agrarian sector, great property, agricultural productivity, lag, Andalusia, Extremadura.

Résumé

Le secteur agricole continue d'être très important dans les régions espagnoles de l'Andalousie et de l'Estrémadure. Les stratégies de la grande propriété ont organisé et organisent les systèmes agraires dominants dans les deux régions. Nous essayons de rattacher les dites stratégies à la productivité peu abondante de l'agriculture du Sud de l'Espagne. L'hypothèse de partie est de démontrer que les capacités productives de l'Andalousie et de l'Estrémadure sont sous-développées et, de plus, que la combinaison de l'agriculture industrialisée et de l'agriculture durable diminuent encore plus sa productivité. Le grand propriétaire, le journalier "attaché" à la terre et l'étanchement des forces productives ce sont les trois ingrédients qui expliquent le retard du Sud de l'Espagne.

Mots clé: secteur agricole, grande propriété, productivité agricole, retard, Andalousie, Estrémadure.